

	Secretaría de Educación	<b>ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS</b>	Código M03.01.F03
GOBERNACIÓN DE NARIÑO			Página Página 1 de 2
			Versión 6.0
			Vigencia 15/01/2024

San Juan de Pasto, mayo 14 de 2024

Señores

**DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO.**

**Asunto:** Modificación del cronograma para la Convocatoria de proyectos 01 de 2024

La Secretaría de Educación Departamental de Nariño se permite informar que el cronograma establecido mediante Circular 022 de 2024 relacionado al curso de la Convocatoria para la presentación de iniciativas y proyectos de infraestructura y dotación que aplican a la fuente de rendimientos financieros, será modificado de la siguiente manera:

**CRONOGRAMA DE CONVOCATORIA**

Actividad	Fecha
Publicación de resultados de viabilidad técnica.	Hasta el 31 de mayo de 2024.
Evaluación por parte del Comité Directivo.	Hasta el 14 de junio de 2024.
Publicación de instituciones beneficiadas con asignación de recursos.	Hasta el 28 de junio de 2024.

\* Una vez se conozcan las instituciones beneficiadas, se dará a conocer el procedimiento posterior para el giro de recursos y la etapa de seguimiento y ejecución de los proyectos, así como los formatos establecidos para ello.

Lo anterior, responde a la masiva respuesta de las instituciones educativas que radicaron su proyecto dentro de los términos de referencia y de acuerdo a la aprobación de la ficha



**GOBERNACIÓN  
DE NARIÑO**

**Secretaría  
de Educación**

## **ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS**

Código	M03.01.F03
Página	Página 2 de 2
Versión	6.0
Vigencia	15/01/2024

de evaluación e indicaciones dadas a la Oficina de Planeación, el día 8 de mayo del corriente mediante comunicación escrita.

Cordialmente.

**ADRIAN ALEXANDER ZEBALLOSF CUATHÍN**  
Secretario de Educación Departamental de Nariño

Revisó:	14/05/2024	
Nelson Mauricio Narváez Chalíal P.U. G4 Planeación SED.		
Revisó:	14/05/2024	
Yessica Damarys Ruano Coral Profesional Jurídico		
Proyectó:	14/05/2024	
Leydi Michel Ricaurte Urbano P.U. G2 Planeación SED.		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo hemos encontrado ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		